

PROTOCOLO CARGUE TRASLADO Y DESCARGUE
CONTRATO No. 1591 UT ARCADOC SNR LAS NIT. 901923300-4
ORIP SANTANDER DE QUILICHAO
27/01/2026
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
GENERALIDADES DEL PROYECTO	3
DESARROLLO DEL PROTOCOLO.....	5
PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO.....	5
CARGUE DESDE LA BODEGA DE LA UNIÓN TEMPORAL.....	5
TRASLADO ORIGEN BODEGA UT ARCADOC Y DESTINO PARQUE INDUSTRIAL CELTA.....	7
DESCARGUE DE VEHICULO EN LA BODEGA DE CELTA.....	11
CRONOGRAMA DEL PROCESO	12
CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO.....	13

INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Generalidades del proyecto.</i>	<i>3</i>
<i>Tabla 2. Generalidades proceso Cargue, traslado y descargue.</i>	<i>4</i>
<i>Tabla 3. Actividades del proceso de Cargue, traslado y descargue.</i>	<i>4</i>
<i>Tabla 4. Personal para el cargue.</i>	<i>6</i>
<i>Tabla 5. Datos para el traslado.</i>	<i>8</i>
<i>Tabla 6. Personal para el descargue.</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 7. Fecha de traslado.</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 8. Versionamiento del texto.</i>	<i>13</i>
<i>Tabla 9. Aprobaciones.</i>	<i>13</i>

INDICE DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1. Planimetría y ruta de evacuación de los LAS.</i>	<i>7</i>
<i>Ilustración 2. Ruta # 1 traslado.</i>	<i>9</i>
<i>Ilustración 3. Ruta # 2 traslado.</i>	<i>10</i>

INTRODUCCIÓN

Las actividades mencionadas en este protocolo aplican para proceso comprendido desde el cambio de custodia realizado desde las instalaciones de la UT ARCADOC SNR LAS, ubicada en la carrera 71 # 19-30 de la ciudad de Bogotá, su traslado y arribo a las instalaciones de la SNR Autopista Medellín Km 7 costado occidental, bodega 148 Celta.

El proceso de cargue, traslado y descargue descrito contará con todas las indicaciones enmarcadas en el anexo técnico del contrato 1591 de 2025, esto con el fin de salvaguardar la integridad y seguridad de la documentación desde el cargue y salida desde la bodega transitando por el territorio nacional y llegando a las instalaciones de la SNR en Celta Parque Industrial en la Ciudad de Funza.

Dicho traslado se realizará de forma terrestre con origen en la carrera 71 # 19-30 de la ciudad de Bogotá; durante todo el proceso de traslado, el vehículo contará con acompañamiento de un escolta y estará monitoreado satelitalmente mediante sistema de localización geográfica (GPS) el cual reportará cada hora su estado en las vías, hasta la llegada a las instalaciones de la de la SNR en Celta Parque Industrial en la Ciudad de Funza.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CONTRATO No.:	1591 – 2025
EMPRESA CONTRATANTE:	Superintendencia de Notariado y Registro
EMPRESA CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ARCADOC SNR LAS
OBJETO DEL CONTRATO:	La intervención en conservación, digitalización e indexación a nivel de unidad documental de Libros de Antiguo Sistema - LAS, de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos ORIP, seleccionadas por la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, dando alcance a la necesidad establecida y de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico, todo con fines de conservación y preservación de conformidad a lo establecido por el Archivo General de la Nación.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	10 meses
FECHA INICIAL:	21/03/2025
FECHA FINAL:	15/12/2025
FECHA DE PRORROGA: (Cuando aplique)	31/01/2026

Tabla 1. Generalidades del proyecto.

PROTOCOLO CARGUE, TRASLADO Y DESCARGUE ORIP SANTANDER DE QUILICHAO

RESPONSABLE:	Los colaboradores contratados por la unión temporal responsables de ejecutar el cargue, traslado y descargue de los Libros del Antiguo Sistema.
ALCANCE:	El presente protocolo aplica desde el cargue de los LAS en la Bodega de la UT ubicada en carrera 71 # 19-30 de la ciudad de Bogotá, para su traslado y descargue en Celta parque industrial Autopista Medellín Km 7 costado occidental, bodega 148.
OBJETIVO:	Realizar la correcta planeación para ejecutar las actividades de cargue, traslado y descargue de los LAS, cumpliendo con lo indicado en el anexo técnico y de esta manera garantizar la seguridad, custodia y conservación de la documentación.

Tabla 2. Generalidades proceso Cargue, traslado y descargue.

No.	ACTIVIDADES
1.	Entregar protocolo de cargue, traslado y descargue para aprobación de la SNR.
2.	Entregar a la supervisión del contrato los documentos solicitados de: vehículo, conductor y escolta.
3.	Arribo del vehículo a la bodega con el fin de realizar la instalación y pruebas correspondientes de las cámaras de video.
4.	Verificación de la presencia de personal de la SNR y de la unión Temporal.
5.	Realizar cargue de vehículo.
6.	Cerrar y Precintar vehículo.
7.	Suscripción de acta de cargue.
8.	Inicio de traslado desde la bodega hasta las instalaciones de la SNR, en Celta parque industrial en la ciudad de Funza.
9.	Llegada del vehículo a las instalaciones en Celta parque industrial.
10.	Verificación del acta de cargue y personal de la SNR y unión temporal.
11.	Ruptura de precinto y apertura de vehículo.
12.	Descargue del vehículo.
13.	Suscripción acta de descargue.
14.	Validación de unidades de conservación.

Tabla 3. Actividades del proceso de Cargue, traslado y descargue.

DESARROLLO DEL PROTOCOLO

PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO

Como primera medida, se resalta que toda actividad descrita en el documento será grabada por parte de la UT Arcadoc SNR LAS, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido y respetando la integridad de la documentación de la ORIP SANTANDER DE QUILICHAO, las acciones a realizar serán en pro de los documentos patrimoniales que se contienen en los edificios custodios.

Las actividades propias para el cargue traslado y descargue, inician con la planificación del servicio, una vez ejecutado el punteo y aprobación por parte del personal de la SNR:

- Adjuntar a la supervisión de la SNR los documentos del conductor, vehículo y escolta que realizaran el proceso de traslado (Documento de Identificación del conductor y del escolta, licencia de conducción de escolta y conductor, SOAT, revisión tecno mecánica y tarjeta de propiedad tanto del vehículo que transportara los LAS como del vehículo del escolta, certificado de idoneidad de la empresa transportadora y de la empresa de seguridad y pólizas de seguridad).
- Verificación del GPS y parametrización de los correos para el reporte del estado del traslado de forma constante durante el recorrido.

CARGUE DESDE LA BODAGA DE LA UNIÓN TEMPORAL

A continuación, se relaciona el personal que realizara las labores de cargue de los LAS en la ORIP:

PERSONAL	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
Coordinador del proceso	Felipe Chaparro CC: 1073512282 Líder logístico	Encargados de coordinar, vigilar y generar el acta de cargue del proceso de traslado de los LAS.
	Breiner Montes Padilla C.C. 1102829641 Ingeniero de Sistemas	
	Julio Edilberto Salamanca Ceballos C.C. 79800981 Ingeniero de Sistemas	
	Gloria Andrea Rojas López C.C. 1020723452 Restauradora de Bienes Muebles	

Auxiliares (se nombran todos los que se vayan a requerir)	Gabriel Villamil CC: 80019706 Auxiliar	Realizar el cargue del vehículo.
	Santiago Peña CC: 1000730733 Auxiliar	
	Diana Gutiérrez CC: 1.014.257.666 Auxiliar	
	Oscar Molina CC: 80.809.778 Auxiliar	Realizar el cargue del vehículo.
	Jhon Maldonado CC: 1024506440 Auxiliar	
	Julián Bobadilla CC: 80.809.778 Auxiliar	
	James Mora CC: 80111480 Auxiliar	
	Milena Mora CC: 39678423 Auxiliar	
	Claudia Sáenz CC: 1026556969 Auxiliar	

Tabla 4. Personal para el cargue.

El proceso tiene en cuenta lo siguiente:

- Una vez el vehículo se encuentre en la Bodega, se procederá a revisar que el furgón contenga la cámara de video con la cual se realizará la grabación de todo el proceso.
- Se verificará la presencia de personal de la SNR y la unión temporal.
- Se realizará el cargue de las cajas, una a una al interior del vehículo con un máximo de apilamiento de 10 unidades (dependiendo de los pesos y tamaños) hasta completar las 259 cajas con los LAS de Santander de Quilichao. Así mismo se vinipelará para que no se muevan las cajas de la estiva, en el proceso de traslado.
- El cargue será llevado a cabo de forma manual, una a una de las cajas, en el camión lo recibirán y acomodarán las personas que viajan con el vehículo sobre estibas.
- La acomodación de las será de clase de inventario UEPS (Ultimo en Entrar – Primero en Salir) de esta forma se garantizará que la última caja en ingresar al vehículo sea el No. 1 y de esa forma será la primera en ser descargada en las instalaciones de Celta.

- Se garantizará el uso de cuerdas de amarre de trasteos cubiertas con cobijas para que las unidades de conservación al interior del vehículo no sufran movimientos bruscos y no afecten la integridad de los libros.
- Finalizado el proceso de cargue se procede a cerrar el vehículo asegurándolo con candado y un precinto de seguridad cuyo código estará dispuesto en el acta de cargue y descargue.
- Finalmente se suscribe acta de cargue entre la SNR y la unión temporal, entregando una copia del acta a la SNR, una a la unión temporal y una al conductor del vehículo.
- A continuación, se relaciona la planimetría de la ORIP con el trayecto que se hará para llevar las unidades de conservación desde el área de alistamiento hasta el área de cargue (Flechas en color verde):



Ilustración 1. Planimetría y ruta de evacuación de los LAS.

TRASLADO ORIGEN BODEGA UT ARCADOC Y DESTINO PARQUE INDUSTRIAL CELTA.

El traslado iniciará en las instalaciones de la bodega de la UT en la carrera 71 # 19-30 y finalizará en la ciudad de Funza en el parque industrial Celta, traslado en el cual se tendrán a consideración lo siguiente:

- Es indispensable contar con la presencia del escolta en el momento de salida del vehículo, el vehículo no tiene autorización de movilizarse sin el escolta asignado.
- Se contará con GPS en tiempo real de la ubicación y trayectoria del vehículo, así mismo la supervisión del contrato podrá solicitar información del vehículo y su ruta en cualquier momento.
- Una vez validada toda la información se procede con el inicio de la ruta.
- En caso de presentar alguna dificultad en el trayecto se realizará comunicación de forma inmediata informando lo sucedido.
- El vehículo prestara única y exclusivamente el servicio de traslado de los LAS.
- El conductor utilizara únicamente la ruta autorizada.

- Una vez el vehículo se encuentre en el punto de llegada se informará a la supervisión del contrato, con el fin de recibirlo con la presencia de personal de la SNR, Escolta, Conductor y UT ARCADOC SNR LAS.
- A continuación, se relacionan los datos del conductor, escolta y vehículos a utilizar:

DESCRIPCIÓN	
EMPRESA TRANSPORTADORA	Razón Social: TRANSCARDENASP S. A. S NIT: 901160448-1
VEHÍCULO TRANSPORTE	Tipo de vehículo: Furgón Placas: ETT495 Color: Blanco Marca: Hino Modelo: 2022 Certificado Revisión Técnico Mecánica - CDA Autorizado: CDA AVENIDA SEXTA SAS - Fecha de expedición: 2025/06/09 - Vigencia: 2026/06/09 - Vigencia: 2026/06/09 SOAT - Compañía aseguradora: SEGUROS MUNDIAL - Número de Póliza: 91609912-612297859 - Fecha de expedición: 10 JUN 2025 Vigencia: 10 JUN 2026
CONDUCTOR	Nombre completo: CARDENAS YEFERSON ESTIVEN Cédula de Ciudadanía: 1.051.954.931 Vigencia licencia conducción: 22 JUN 2026 Categoría licencia conducción: B2 - C2 Número de contacto: 315570768
EMPRESA ESCOLTA	Razón Social: SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA NIT: 8 3 0 0 9 4 6 0 7 4
ESCOLTA(S)	Nombre completo: CESAR ARMANDO RIAÑO SERRANO Cédula de Ciudadanía: 1097993079 Carnet vigente: 1097993079 Número de contacto:

Tabla 5. Datos para el traslado.

RUTA # 1 BOGOTA - FUNZA

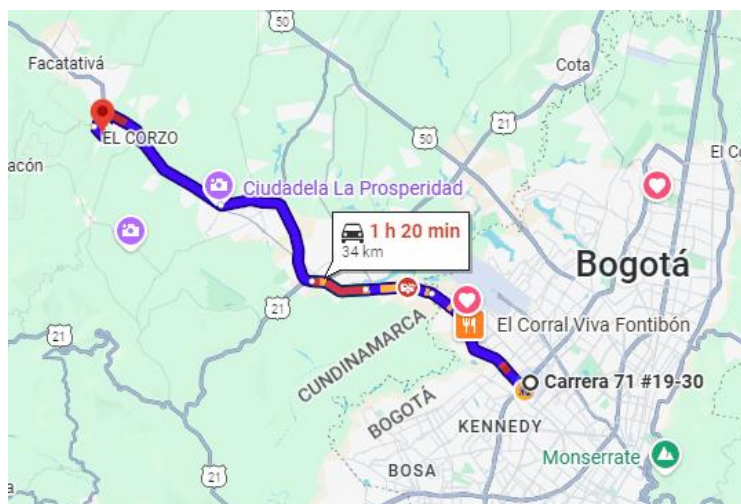


Ilustración 2. Ruta # 1 traslado.

- Tiempo aproximado del recorrido: 1 hora 20 min
- Distancia aproximada a recorrer en Km: 34 kilómetros
- Hora aproximada de salida desde la bodega: 11:00 am
- Hora aproximada de llegada a Celta: Sujeto a condiciones normales en la vía 01:00 pm. Puntos de Control: No.
- Vehículo con cámara y GPS.
- Tipo de seguimiento (trazabilidad): GPS

RUTA # 2 BOGOTÁ - FUNZA

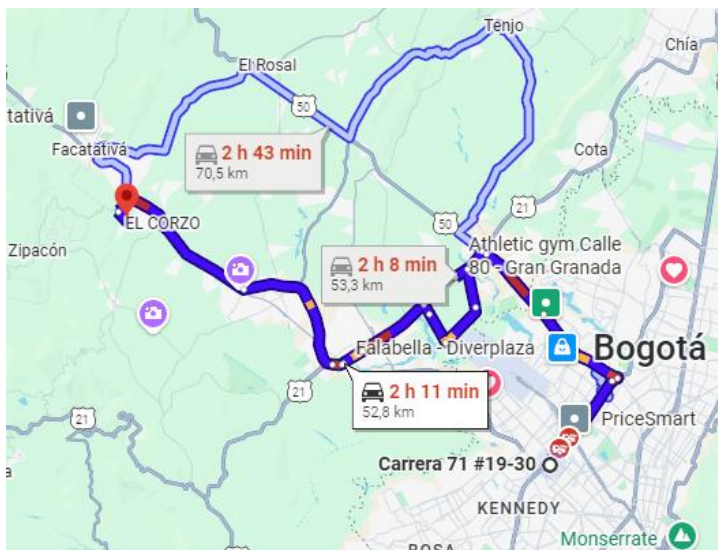


Ilustración 3. Ruta # 2 traslado.

- Tiempo aproximado del recorrido: 2 horas 30 minutos.
- Distancia aproximada a recorrer en Km: 52,8 Kilómetros
- Hora aproximada de salida desde la bodega: 11:00 am
- Hora aproximada de llegada a Celta: 02:30 pm.
- Puntos de Control: No.
- Vehículo con cámara y GPS.
- Tipo de seguimiento (trazabilidad): GPS

DESCARGUE DE VEHICULO EN LA BODEGA DE CELTA

Una vez el vehículo se encuentre en las instalaciones de Celta en la ciudad de Funza, se procede con el inicio del proceso de descargue así:

- Confirmar la presencia de personal de la SNR, UT ARCADOC SNR LAS, escolta y conductor.
- Se valida que el código del precinto con el que se encuentra sellado el vehículo sea el mismo relacionado en el acta de cargue y se realiza registro fotográfico del mismo, con el fin de proceder con la ruptura de dicho mecanismo de seguridad.
- Se hace apertura del vehículo verificando el estado de las cajas.
- El descargue se realiza en el mismo orden en que se encuentran almacenadas las unidades de conservación (orden consecutivo) tendiendo como referencia el acta de cargue.
- Se descargan una a una de las cajas. Se encontrarán dos personas arriba del camión y dos que reciban abajo del vehículo.
- El camión ingresará al parqueadero de la bodega, después será descargado y posteriormente se ubicaran las unidades de conservación dentro del asesor para ubicarlos dentro de la bodega, una vez el vehículo se encuentre desocupado, se ingresan las unidades de conservación la bodega de la SNR

PERSONAL	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
Coordinador del proceso	Felipe Chaparro CC: 1073512282 Líder logístico	Encargados de coordinar, vigilar y generar el acta de descargue del proceso de traslado de los LAS.
	Breiner Montes Padilla C.C. 1102829641 Ingeniero de Sistemas	
	Julio Edilberto Salamanca Ceballos C.C. 79800981 Ingeniero de Sistemas	
	Gloria Andrea Rojas López C.C. 1020723452 Restauradora de Bienes Muebles	
	Gabriel Villamil CC: 80019706 Auxiliar	Realizar el descargue del vehículo.

Auxiliares (se nombran todos los que se vayan a requerir)	Santiago Peña CC: 1000730733 Auxiliar	Realizar el descargue del vehículo.
	Diana Gutiérrez CC: 1.014.257.666 Auxiliar	
	Oscar Molina CC: 80.809.778 Auxiliar	
	Jhon Maldonado CC: 1024506440 Auxiliar	
	Julián Bobadilla CC: 80.809.778 Auxiliar	
	James Mora CC: 80111480 Auxiliar	
	Milena Mora CC: 39678423 Auxiliar	
	Claudia Sáenz CC: 1026556969 Auxiliar	

Tabla 6. Personal para el descargue.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las actividades de cargue, traslado y descargue, serán llevadas a cabo el día 29 de enero de 2026.

Origen	Destino	Fecha de traslado y llegada
BODEGA UT ARCADOC	Parque industrial Celta	29/01/2026

Tabla 7. Fecha de traslado.

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión	Nombre del Documento	Fecha de Actualización	Comentario
V1.	<i>Protocolo cargue traslado y descargue</i> ORIP SANTANDER DE QUILICHAO	27/01/2026	EL PRESENTE, SE ENCUENTRA SUGETO A CAMBIOS CON LOS DOCUMENTOS DEL CAMIÓN.
V2.	<i>Protocolo cargue traslado y descargue</i> ORIP SANTANDER DE QUILICHAO	28/01/2026	EL PRESENTE, SE ENCUENTRA SUGETO A CAMBIOS CON LOS DOCUMENTOS DEL CAMIÓN.

Tabla 8. Versionamiento del texto.

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

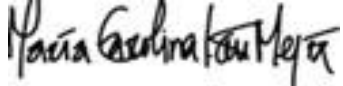
ELABORO	REVISO	APROBO
 FIRMA NOMBRE: Andrea Rojas ENTIDAD: ARCADOC CARGO: Conservadora	 FIRMA NOMBRE: Myriam Alejandra Montaña Bonilla ENTIDAD: SNR PROFESIÓN: Restauradora de Bienes muebles Profesional especializado tipo D	 FIRMA NOMBRE: María Carolina Lamo ENTIDAD: SNR PROFESIÓN: Restauradora de Bienes muebles Profesional especializado tipo D

Tabla 9. Aprobaciones.